

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

191**MADRID NÚMERO 23****EDICTO**

Doña Rosa María Lozano Blanco, secretaria de lo social del número 23 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María del Carmen Caballero Perales, contra “Bouncopy Mediación Sociedad Agencia de Seguros Vinculada, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 90 de 2011, se ha acordado citar a “Bouncopy Mediación Sociedad Agencia de Seguros Vinculada, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de octubre de 2011, a las diez y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 23, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Bouncopy Mediación Sociedad Agencia de Seguros Vinculada, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.922/11)